

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DREAMS S.A.

En San Francisco de Mostazal, a 21 de marzo de 2024, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Kilómetro 57 de Panamericana Sur, comuna de Mostazal, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima cerrada denominada “**Dreams S.A.**” (en adelante la “**Sociedad**” o “**Dreams**”).

Actúo como Presidente, don Claudio Fischer Llop, y como Secretario de Actas, especialmente designado al efecto, don Jorge Allende Destuet.

PRIMERO: Asistencia.

El señor Presidente procede a verificar la lista de asistencia y deja constancia expresa que se encuentran presentes, personalmente o debidamente representados, titulares de 13.704.961 acciones de la Sociedad, las cuales corresponden a la totalidad de las acciones de la Sociedad emitidas con derecho a voto. El Presidente manifiesta que están presentes los accionistas que han firmado la hoja de asistencia y que representan el número de acciones que más adelante se señala, agregándose dicha lista de asistencia al final del acta de la presente Junta. El señor Presidente informa que están presentes los siguientes accionistas y que cada uno de ellos representa el número de acciones que a continuación se indica:

- a. **Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada**, debidamente representada por don Claudio Fischer Llop y por don Sebastián Fischer Broussain, por 13.704.960 acciones; y,
- b. **Inversiones Agrícolas Limitada**, debidamente representada por don Claudio Fischer Llop, por 1 acción.

SEGUNDO: Calificación de Poderes.

El Presidente informa que de acuerdo a lo previsto en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se efectuó proceso de calificación de los poderes presentados por no haberlo estimado necesario el Directorio ni solicitado algún accionista en el plazo legal para ello. Sin perjuicio de lo anterior, se dejó constancia que los comparecientes a esta Junta firmaron la Hoja de Asistencia, que los poderes presentados cumplen con la normativa vigente, que no se presentaron poderes repetidos, que estos han sido objetados y que los mismos se encuentran ajustados a derecho, razón por la cual se los tiene por aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

TERCERO: Formalidades de Convocatoria.

El Presidente informó a la Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades legales:

- (i) Que los accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la presente Junta;
- (ii) Que esta Junta ha sido auto convocada, y que habiendo concurrido a ella debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, ésta puede celebrarse válidamente sin necesidad de cumplir con los requisitos de citación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas; y,
- (iii) Que se ha dado íntegro y oportuno cumplimiento a lo señalado en el artículo 54 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en razón que la memoria anual, balance general, inventario, actas, libros y el informe de la empresa de auditoría externa han estado a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante los quince días anteriores a la fecha de la presente Junta.

CUARTO: Constitución de la Junta.

Señaló el Presidente que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones con derecho a voto, emitidas y suscritas, en que actualmente se divide el capital social y que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se declara legalmente constituida la Junta con los accionistas asistentes.

QUINTO: Firma del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente hace presente que el acta que se levante de la presente Junta debe ser firmada por todas las personas asistentes a ella, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

SEXTO: Objeto de la Junta.

El Presidente señaló que la presente Junta Ordinaria de Accionistas tenía por finalidad tratar los temas de la tabla, en cumplimiento con la ley y los estatutos sociales, correspondientes a las siguientes materias:

- a. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de balance general, estados financieros e informe de empresa de auditoría externa de la Sociedad, relativos a al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023;
- b. La distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y, en especial, el reparto de dividendos, si los hubiere;
- c. Aprobación de operaciones con entidades relacionadas según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- d. Designación de la empresa de auditoría externa para la fiscalización de la administración de la Sociedad;

- e. Renovación del Directorio;
- f. Determinar la remuneración del Directorio, en caso de proceder; y,
- g. Designación del diario en que deben efectuarse las citaciones a juntas de accionistas.

SÉPTIMO: Cuenta Anual del Presidente, Aprobación de la Memoria, del Balance y Estado de Resultados del Ejercicio al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente realizó una cuenta anual en la Sociedad, e hizo referencia a la gestión y los acontecimientos más importantes del año 2023, manifestando que lo más relevante del último año fue la gran pérdida que significó, en lo personal y como presidente de esta Sociedad, la partida de don Humberto Fischer Llop, director y cofundador de esta empresa, quien contribuyó a hacer de Dreams la principal cadena de entretenimiento del país. Don Humberto Fischer Llop dejó como parte de su legado el querer hacer las cosas bien y el respeto por el trabajo bien hecho, y para continuar con esa misión el Presidente informó que se ha sumado en su reemplazo al señor Francisco Lepeley Contesse, ejecutivo de reconocida trayectoria profesional.

La partida de don Humberto Fischer Llop fue una pérdida inesperada que la Sociedad ha podido enfrentar con resiliencia, como también lo fue el alejamiento del Gerente General a mitad del año 2023. Sin perjuicio de lo anterior, ha existido una evolución de la estructura de liderazgo cuyo desempeño, consignado en el indicador de riesgo de Dreams a fines de 2023, y a principios de 2024, nos hizo merecedores de un reconocimiento por las principales clasificadoras de riesgo tras obtener satisfactorios resultados financieros.

El Presidente señaló que pese a operar en un escenario económicamente incierto y tras suspender la fusión con Enjoy, Dreams estuvo a la altura de los desafíos, impulsando eventos innovadores, optimizando ingresos mediante un manejo estratégico de costos y resguardando nuestros márgenes financieros. Así lo demuestran los indicadores del año, ampliando la participación de mercado de la Sociedad, donde Dreams creció considerablemente respecto del posicionamiento de mercado que tenía antes de la pandemia, con mayoría de clientes regionales.

En el último año, los casinos de la Sociedad recibieron cerca de 2.400.000 visitantes, lo que se tradujo en una participación de mercado de un 39%. El área gastronómica de Monticello atendió a 1.213.000 personas. Gran Arena Monticello y los centros de eventos ofrecieron espectáculos con artistas de gran nivel, con 200 shows y más de 340 mil asistentes.

Además, la Sociedad reforzó su compromiso en materia de Juego Responsable -con la firma del convenio entre Dreams y el Programa de Estudios sobre Juegos de Azar de la Universidad de California, en Los Ángeles, (UCLA)- así como con el equipo de colaboradores, al certificarse por segundo año consecutivo con el sello “Great Place to Work” en la encuesta del mismo nombre y obtener la certificación de la norma chilena NCh 3262 (Igualdad de Género y Conciliación de la vida familiar, laboral y personal), siendo Monticello el primer casino certificado en Chile, en esta materia.

En nuevos proyectos de la Sociedad, destaca en 2023 la adjudicación del permiso de operación del casino de Dreams en Talca por parte de la Superintendencia de Casinos de Juego, que contempla la construcción de un nuevo y moderno edificio, con una amplia y moderna oferta de entretenimiento, con

más de 400 máquinas de azar y mesas de juego, restaurantes, bares, salón de espectáculos, centro de convenciones y locales comerciales.

Por último, el Presidente informó que la Sociedad invitó a sus clientes, accionistas y colaboradores a seguir depositando su confianza en esta compañía, cuyo objetivo es crear experiencias de entretenimiento únicas y memorables a través de la entrega de un servicio excepcional, cuidando cada detalle operativo para asegurar resultados financieros sólidos y contribuyendo a las comunidades en las que estamos presentes, haciendo empresa de forma seria y responsable.

Posteriormente al resumen y al mensaje entregado, el Presidente entregó a los accionistas una reseña de los acontecimientos más relevantes de la Sociedad en sus aspectos operacionales y de resultados en lo que se refiere al ejercicio 2023. Asimismo, procedió a informar a los accionistas sobre el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, dejando expresa constancia que los referidos balances incluyen la distribución proporcional de la cuenta de revalorización de capital propio entre las cuentas de capital pagado, utilidades retenidas y demás cuentas del patrimonio.

El Presidente dejó constancia que el balance general, los estados financieros consolidados, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante los quince días anteriores a la fecha de la presente Junta, por lo que solicitó omitir la lectura de dichos documentos por ser conocidos por todo, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

A continuación, el Presidente hizo presente a los señores accionistas que, la empresa de auditoría externa Price WaterhouseCoopers, informó a la Sociedad que, en su opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Dreams S.A. al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Después de un análisis sobre el particular, la unanimidad de los accionistas acordó aprobar el balance General y los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, y el informe de la empresa de auditoría externa Price WaterhouseCoopers.

A continuación, y en cumplimiento de lo señalado en la Circular número 687 de la Comisión para el Mercado Financiero y del artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se deja constancia que los saldos finales de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2023 quedan como sigue:

Capital emitido	M\$ 183.029.488
Ganancias (pérdidas) del ejercicio	M\$ 26.538.426
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$ 10.538.426
Otras reservas	M\$ 109.128.555
Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$ 302.696.469
Participaciones no controladoras	M\$ 33.885
Patrimonio total	M\$ 302.730.354
Total Patrimonio y Pasivos	M\$ 598.760.364

Respecto de la memoria anual, los accionistas confirman que esta se encuentra conforme a la Norma de Carácter General número 364 de la Comisión para el Mercado Financiero.

OCTAVO: Distribución de Utilidades.

El Presidente hizo presente a los accionistas que, tal como consta en los estados financieros consolidados ya aprobados, la Sociedad presentó utilidades en el presente ejercicio por un monto de M\$26.538.426. Asimismo, el Presidente hizo presente que al 31 de diciembre de 2023 y tal como consta en los estados financieros de la Sociedad, ésta tiene utilidades acumuladas por un monto de M\$ 10.538.426.

En conformidad a lo anterior, el Presidente informó que corresponde pronunciarse respecto a la distribución de un dividendo, con cargo al resultado del ejercicio 2023 o a la cuenta de utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios anteriores de la Sociedad.

Asimismo, el Presidente señaló, que en conformidad al artículo 81 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, éste podrá pagarse en la fecha que la presente Junta acuerde y únicamente a aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha y que tengan sus acciones pagadas a la fecha de distribución del dividendo.

Considerada la propuesta del Presidente, la unanimidad de los accionistas acordó distribuir un dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2023 de la Sociedad por un monto total de \$10.500.000.000 (diez mil quinientos millones de pesos) lo que equivale a la cantidad de \$729.6627841553143 (setecientos veintinueve coma seis seis dos siete ocho cuatro uno cinco cinco tres uno cuatro tres pesos) por acción con derecho a dividendo.

Asimismo, por unanimidad, los accionistas acordaron que el dividendo aprobado se pague dentro de los próximos 5 días a la celebración de la presente Junta, mediante cheque, depósito o transferencia electrónica a las cuentas que los accionistas oportunamente informen a la Sociedad, y que únicamente tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha.

NOVENO: Transacciones con Entidades Relacionadas.

A continuación, el Presidente informó a los señores accionistas respecto de las transacciones que la sociedad realizó durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 con entidades directa o indirectamente relacionadas, las que se encuentran consignadas en detalle en la Nota 11 de los estados financieros consolidados recién aprobados por la Junta. Estas fueron examinadas en detalle en las respectivas sesiones de Directorio donde fueron aprobadas previamente.

A este respecto, el señor Presidente informó que tales operaciones se efectuaron entre la Sociedad y sociedades del grupo, o sociedades relacionadas a sus accionistas, y que consistieron principalmente en operaciones de financiamiento y prestaciones de servicios, siempre efectuadas en condiciones de mercado.

La unanimidad de las acciones presentes aprobó y ratificó las transacciones que la Sociedad realizó durante el ejercicio 2023 con personas directa o indirectamente relacionadas.

DÉCIMO: Designación de Empresa de Auditoría Externa.

El Presidente señaló que correspondía a esta junta designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad e informen por escrito sobre el cumplimiento de su encargo a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente indicó que se habían recibido propuestas de servicio por parte de auditores externos de reconocido prestigio, las que se pusieron en conocimiento de los señores accionistas.

A continuación, la junta acordó, por unanimidad, designar como auditores externos para el año 2024 a la firma Price WaterhouseCoopers.

DÉCIMO PRIMERO: Designación de un nuevo Directorio.

El Presidente informó que, con motivo del lamentable fallecimiento de don Humberto Fischer Llop, quién se desempeñaba como director de esta Sociedad hasta su deceso, en sesión de directorio de fecha 19 de diciembre de 2023 se nombró a don Francisco Lepeley Contesse como director reemplazante, designación que perdura hasta la celebración de la próxima junta de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento.

En vistas de lo anterior, correspondía a la junta acordar la revocación del actual directorio de la Sociedad y la consecuente elección de un nuevo directorio para el próximo periodo estatutario. Para tales efectos los accionistas propusieron designar como directores de la Sociedad a los señores don Claudio Fischer Llop, don Enrique Cibie Bluth y don Francisco Lepeley Contesse.

Tras un breve debate, la unanimidad de las acciones con derecho a voto acordó revocar al actual directorio de la Sociedad, eligiendo y designando como nuevos directores de la Sociedad para el próximo periodo estatutario a los señores don Claudio Fischer Llop, don Enrique Cibie Bluth y don Francisco Lepeley Contesse.

DÉCIMO SEGUNDO: Determinación de la Remuneración del Directorio.

A continuación, el Presidente señaló que correspondía a la Junta fijar la remuneración anual que corresponderá a los señores Directores en el ejercicio de sus cargos, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo primero de los estatutos sociales y artículo 33 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente propuso a los señores accionistas que, de acuerdo con lo acordado en la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad del año 2022, que se remunere mensualmente a los señores Directores con el equivalente a 100 Unidades de Fomento, al Presidente del Directorio con el doble de dicha cantidad y a aquellos Directores que también sean miembros de comités con 50 Unidades de Fomento por sesión de dichos comités, situación que deberá acreditar el Gerente General en su oportunidad.

A continuación, la junta acordó, por unanimidad, que se remunere mensualmente a los señores Directores con el equivalente a 100 Unidades de Fomento, al Presidente del Directorio con el doble de dicha cantidad y a aquellos Directores que también sean miembros de comités con 50 Unidades de Fomento por sesión de dichos comités.

DÉCIMO TERCERO: Designación del Diario en el cual se harán las citaciones a Junta y demás publicaciones de la Sociedad.

El Presidente informó que en conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, en esta Junta corresponde designar el periódico en el que se efectuarán las citaciones a futuras Juntas de Accionistas y otras publicaciones de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad que las publicaciones citando a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la sociedad y demás que procedan, se sigan realizando en el Diario el Pulso.

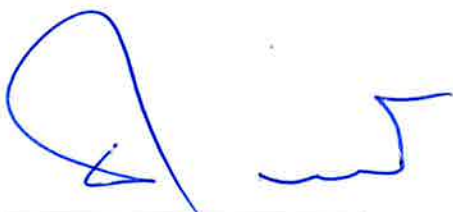
DÉCIMO CUARTO: Tramitación de Acuerdos.

Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, sin esperar su posterior aprobación.

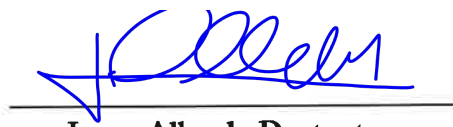
DÉCIMO QUINTO: Reducción a Escritura Pública.

El Directorio acordó por unanimidad facultar a los señores Jorge Allende Destuet, Enrique Vergara Pabst, Tomás José Barros Oehninger e Isidora Rencoret Pinochet para que actuando uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública la presente acta, en todo o en parte.

Asimismo, se acordó facultar al portador de copia autorizada de dicha escritura pública para practicar las inscripciones y anotaciones a que haya lugar.



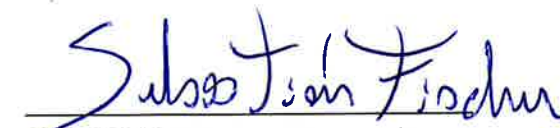
Claudio Fischer Llop
Presidente



Jorge Allende Destuet
Secretario



Claudio Fischer Llop
pp. Nueva Inversiones Pacífico Sur
Limitada
pp. Inversiones Agrícolas Limitada

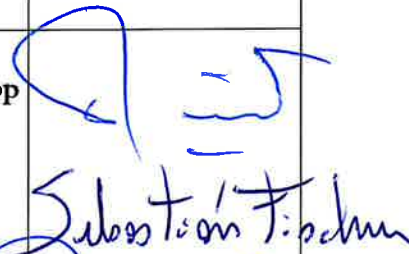
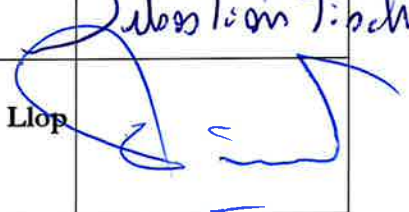


Sebastián Fischer Broussain
pp. Nueva Inversiones Pacífico Sur
Limitada

HOJA DE ASISTENCIA

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FECHA 21 DE MARZO DE 2024**

DREAMS S.A.

ACCIONISTA	N° DE ACCIONES	REPRESENTANTE	FIRMA
Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada	13.704.960	Claudio Fischer Llop y Sebastián Fischer Broussain	
Inversiones Agrícolas Limitada	1	Claudio Fischer Llop	

Total acciones: 13.704.961